



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

**APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN  
CONCURSO INSTITUCIONES DEPORTIVAS PRIVADAS  
SIN FINES DE LUCRO DE LA REGIÓN DE ATACAMA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 649**

**COPIAPÓ, 24 NOV 2023**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.516 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta CORE N°38 de fecha 13 de noviembre de 2023 que aprobaron las Bases Generales Concurso Instituciones Deportivas Privadas Sin Fines de Lucro, según acuerdo N° 2 del Consejo Regional; en la resolución Exenta FNDR N° 643, que nombró a la comisión de evaluación y selección; en el acta de Evaluación y Selección de fecha 24 de noviembre de 2023 ; en la Resolución exenta general N° 229 del 14 de julio de 2021, sobre delegación de facultades; en las Resoluciones Nos 7/2019 y 14/2022 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Resolución Exenta CORE N° 38 de fecha 13 de noviembre de 2023 según acuerdo N° 2 del Consejo Regional, que aprobaron las Bases Generales **CONCURSO INSTITUCIONES DEPORTIVAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO DE LA REGION DE ATACAMA**, sobre presupuesto para el sector privado año 2023.

2.- Que, para dar cumplimiento en lo establecido en las bases generales citadas precedentemente, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1, se nombró a la Comisión de Evaluación y Selección del proceso de postulación, el cual aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N° 643 del 21 de noviembre de 2023.

3.- Que entre los días 21 de al 24 de noviembre de 2023, se constituyó y sesiono la comisión de Evaluación y Selección, emitiendo el acta de evaluación y selección, en la que consta los proyectos seleccionados.

**RESUELVO:**

1- **TÉNGASE POR APROBADA** el Acta de Evaluación y Selección del Concurso **INSTITUCIONES DEPORTIVAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, DE LA REGION DE ATACAMA**, Glosa 03, 3.1 de la Ley N°21.516, año 2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, cuyo texto es el siguiente:

**ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACION Y SELECCION DEL  
CONCURSO INSTITUCIONES DEPORTIVAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, DE LA REGION  
DE ATACAMA**

En Copiapó, con fecha 21 de noviembre de 2023, se constituyó la Comisión de Evaluación, la cual fue nombrada por la Resolución Exenta FNDR N° 643 de fecha 21 de noviembre de 2023, la cual recepcionó 22 postulaciones al concurso.

La labor de la Comisión es llevar a cabo el proceso de evaluación de los proyectos presentados por las **INSTITUCIONES DEPORTIVAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO** de la región de Atacama, todo ello según lo dispuesto en la Bases Generales, punto 7 (etapa de evaluación) y 8 (etapa de selección), que permite entregar financiamiento a los proyectos deportivos.

Corresponderá a la comisión de evaluación analizar los proyectos considerando los siguientes criterios:

**I. ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:** Verificar el cumplimiento de los documentos obligatorios detallados en el numeral 6.4 de las presentes bases, así como las prohibiciones, inhabilidades y requisitos específicos de los ítems de Gastos, tales como:

- ✓ Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 3.1)
- ✓ Verificar que no se incluya gastos no autorizados (Numeral 5.1)
- ✓ Verificar lo señalado en el Numeral 5
- ✓ Verificar imputación de partidas en los ítems
- ✓ Verificar el 30% de inversión.
- ✓ Verificar incorporación de Difusión en el Ítem de Operación.
- ✓ Verificar que el costo total se encuentre en el rango del marco presupuestario

**II INCLUSIÓN SOCIAL:** Que la iniciativa contribuya a fomentar la cohesión e integración social de los participantes, que sean beneficiarios de los productos que entrega el proyecto, en especial de aquellos que están en condición de desmedro frente a otros grupos de la comunidad (grupos vulnerables: adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, personas en situación de discapacidad, mujeres jefas de hogar, etnias, minorías, párvulos, entre otros).

**III BENEFICIARIOS DIRECTOS:** Que la iniciativa intervenga la cantidad mínima sugerida, según la línea sub-línea de subvención a postular.

**IV COHERENCIA:** Que la iniciativa presente una relación armónica en todos sus componentes de objetivos, actividades, presupuesto detallado y fundamentación de la propuesta.

**V DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:** Que se evidencia a través de la propuesta y antecedentes de respaldo, atributos que den cuenta de la calidad de la iniciativa y su contribución al campo disciplinario en que se inscribe.

Comisión Evaluadora:

<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO</i>
<b>Ivón Julio Bordones</b>	<b>Profesional División de Desarrollo Social y Humano</b>
<b>Milca Salamanca Gonzalez</b>	<b>Profesional División de Desarrollo Social y Humano</b>
<b>Karina Zarate Rodriguez</b>	<b>Profesional División de Desarrollo Social y Humano</b>

Previo al proceso de evaluación respectivo la comisión de evaluación y selección procedió a revisar los antecedentes obligatorios y requerimientos establecidos en el punto 2.2 (requisitos) de las bases generales. En este contexto de los 22 proyectos postulados, 8 iniciativas deportivas quedan fuera de bases por no cumplir lo señalado en este punto. A continuación se entrega listado de los proyectos fuera de bases con su respectiva justificación:

NOMBRE PROYECTO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	COMUNA	OBSERVACIONES
AGUAS ABIERTAS ATACAMA 2023	ESCUELA DE VELAS CHUNGUNGOS DEL DESIERTO	CALDERA	LA INSTITUCION PRIVADA SIN FINES DE LUCRO FUE ADJUDICATARIA CON EL FONDO FNDR 2023 GLOSA DE SOCIAL
TAEK SEGURO	CLUB DEPORTIVO JEONSA KUGEO	CALDERA	EL PROYECTO ES DE ALCANCE COMUNAL QUEDANDO FUERA DE BASES, LO ANTERIOR ESTÁ ESTIPULADO EN LAS BASES GENERALES DONDE INDICA QUE LOS CAMPEONATOS DEBEN REALIZARSE DESDE LA ETAPA REGIONAL EN ADELANTE.
ESCUELA DE FUTBOL ZALDIVAR: CUADRANGULAR SUB 13	ESCUELA DE FUTBOL ZALDIVAR	VALLENAR	EL PROYECTO ES DE ALCANCE COMUNAL QUEDANDO FUERA DE BASES, LO ANTERIOR ESTÁ ESTIPULADO EN LAS BASES GENERALES DONDE INDICA QUE LOS CAMPEONATOS DEBEN REALIZARSE DESDE LA ETAPA REGIONAL EN ADELANTE.
CAMPEONATO DE FUTBOL 7 SERIE INFANTIL	CLUB DEPORTIVO ACERO NORTE	VALLENAR	EL PROYECTO ES DE ALCANCE COMUNAL QUEDANDO FUERA DE BASES, LO ANTERIOR ESTÁ ESTIPULADO EN LAS BASES GENERALES DONDE INDICA QUE LOS CAMPEONATOS DEBEN REALIZARSE DESDE LA ETAPA REGIONAL EN ADELANTE.
CORRIENDO DESPEDIMOS EL AÑO 2023 JUNTO AL GOBIERNO REGIONAL	CLUB ATLETICO VICENTE POTRERILLOS SALINAS DE VALLENAR	VALLENAR	LA INSTITUCION PRIVADA SIN FINES DE LUCRO FUE ADJUDICATARIA CON EL FONDO FNDR 2023 GLOSA DE CULTURA.
CAMPEONATO DE FUTBOL "ALGARROBO KIDS"	ASOCIACION DE FUTBOL MINERA EL ALGARROBO	VALLENAR	EL PROYECTO ES DE ALCANCE COMUNAL QUEDANDO FUERA DE BASES, LO ANTERIOR ESTÁ ESTIPULADO EN LAS BASES GENERALES DONDE INDICA QUE LOS CAMPEONATOS DEBEN REALIZARSE DESDE LA ETAPA REGIONAL EN ADELANTE.
CUADRANGULAR PROVINCIAL SENIOR, LOS CONDORES EL TERRON	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO ESFUERZO DE RETAMO	ALTO DEL CARMEN	EL PROYECTO ES DE ALCANCE COMUNAL QUEDANDO FUERA DE BASES, LO ANTERIOR ESTÁ ESTIPULADO EN LAS BASES GENERALES DONDE INDICA

			QUE LOS CAMPEONATOS DEBEN REALIZARSE DESDE LA ETAPA REGIONAL EN ADELANTE.
CUADRANGULAR NAVIDEÑO EN LAS BREAS	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO JUVENTUD AMERICA LAS BREAS	ALTO DEL CARMEN	EL PROYECTO ES DE ALCANCE COMUNAL QUEDANDO FUERA DE BASES, LO ANTERIOR ESTÁ ESTIPULADO EN LAS BASES GENERALES DONDE INDICA QUE LOS CAMPEONATOS DEBEN REALIZARSE DESDE LA ETAPA REGIONAL EN ADELANTE.

Los 13 proyectos restantes se procedió a realizar la evaluación respectiva tal como lo establece el punto 7.2 (criterios de evaluación) y 7.3 (ponderación de factores), de las bases respectivas, como sí mismo y dado el marco presupuestario existente de 80 millones y los puntajes obtenidos por todas las iniciativas deportivas que superaron los 60 puntos de línea de cohorte, siendo seleccionados la totalidad de éstos, los cuales se detallan a continuación.

Con fecha 24 de noviembre del 2023 los resultados del proceso de evaluación y selección es el siguiente:

CONCURSO INSTITUCIONES DEPORTIVAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO DE LA REGION DE ATACAMA.

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO \$	PUNTAJE FINAL
FREIRINA	CLUB DEPORTIVO LOS PORTALES	CAMPEONATO DE BASQUETBOL INTERNACIONAL "MINI PUCON 2023"	2.998.790	96
COPIAPÓ	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL CHEER OBSESSION BLACK	ACOMPAÑANOS AL "NATIONAL CHAMPIONSHIP"	2.850.050	90
VALLENAR	CLUB DEPORTIVO UNION COMPAÑIA	COMPITIENDO CRECEMOS FUERTES	3.000.000	90
VALLENAR	CLUB DEPORTIVO ACADEMIA MUNICIPAL	CON CICLISMO DESPEDIMOS EL AÑO 2023	4.902.500	87
TIERRA AMARILLA	CLUB DE JUDO FUJIYAMA	FINAL NACIONAL DE JUDO	2.917.376	84
CALDERA	CLUB DE SANDBOARD CALDERA	CAMPEONATO NACIONAL DE SANDBOARD "BALLENABD FEST 2023"	4.604.000	83
COPIAPÓ	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO OASIS	CAMPEONATO DE NATACION OASIS DE COPIAPO	1.809.400	81
HUASCO	CLUB BODYBOARD HUASCO	CAMPEONATO BODYBOARD HUASCO	5.000.000	79
COPIAPÓ	THE GOLD START BASQUETBALL	CAMPEONATO REGIONAL DE BASQUETBOL SENIRO "COPA ANIVERSARIO CIUDAD DE COPIAPO 2023	5.000.000	77
COPIAPÓ	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL DE PATINAJE RENACER EN RUEDAS	CAMPEONATO PATINAJE "COPA NELLO MAGNIFI"	2.246.396	76
VALLENAR	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL GRANDES SOÑADORES	VIAJE A SUDAMERICANO 2023	2.715.390	76

COPIAPÓ	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL DINAMO	VUELTA ANIVERSARIO CIUDAD DE COPIAPÓ	4.995.000	73
COPIAPÓ	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL JUVENTUD UNIDA	PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL SERIE 60 AÑOS	2.988.000	70
COPIAPÓ	CLUB DE GIMNASIA RITMICA Y ARTISTICA DE COPIAPO	FINAL NACIONAL DE GIMNASIA RITMICA	2.999.995	63

Con lo anterior, la Comisión de Evaluación da por terminado el mandato encomendado por Resolución Exenta FNDR N° 643 de fecha 21 de noviembre de 2023.

**2.- PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la Página web [www.goreatacama.cl](http://www.goreatacama.cl), lo que deberá ser gestionado por el profesional Sr. Alejandro Cáceres Araya de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno regional de este Gobierno Regional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**



**EMA ALBANEZ ARÓSTICA**  
**JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN:

- Div. Desarrollo Social y Humano
  - Administrador Regional
  - Div. de Presupuesto e Inversión Regional
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- EAAO/B/ijb